



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Mediante resolución de fecha 20 de octubre de 2016 la Universitat de Valencia inició el expediente administrativo de contratación de la obra de **reforma de climatización del animalario de la Facultad de Farmacia del Campus de Burjassot**.

Mediante resolución de fecha 4 de noviembre de 2016 se aprobó el expediente de contratación y se ordenó la iniciación del procedimiento de adjudicación, que se debía de tramitar por el procedimiento descrito en el pliego que rigió la selección de empresas con las que suscribir acuerdos marco para la ejecución de obras de reparación, ampliación y mejora en la Universitat de València (2013 0026 - OB 001), por entrar dentro del ámbito de aplicación de los acuerdos marco.

Con fecha 16 de noviembre de 2016 tuvo lugar el acto público de apertura de ofertas. Sin embargo, el contrato no se llegó a adjudicar porque el Servicio Técnico y de Mantenimiento de la Universitat planteó que estaba recibiendo nuevas solicitudes de intervenciones por parte de los usuarios de los espacios. Como consecuencia de dichas solicitudes y tras el estudio de las nuevas intervenciones a realizar, el Servicio Técnico y de Mantenimiento ha emitido su informe de fecha 11 de septiembre de 2017 en el que pone de manifiesto la necesidad de acondicionar los espacios del animalario mediante la renovación de los revestimientos de paramentos verticales y el solado.

En fechas próximas se pretende encargar a la empresa Consulting de Ingeniería ICA, la redacción de un nuevo proyecto que tenga por objeto esas intervenciones.

A la vista de lo dicho, y teniendo en cuenta que la climatización y la renovación de los revestimientos tienen por objeto unos mismos espacios, se considera que la contratación de la suma de estas intervenciones debería de realizarse conjuntamente.

Por ello, y teniendo en cuenta además el tiempo transcurrido desde que las empresas licitadoras presentaron sus proposiciones, se considera necesario proceder a la renuncia del contrato.

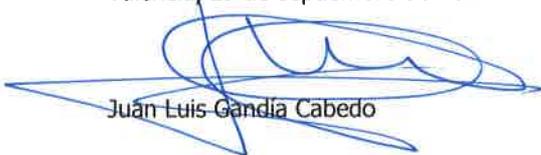
Una vez presentado el nuevo proyecto de revestimientos, podrá volver a licitarse un contrato de obras que comprenderá este junto con la climatización.

Por todo lo expuesto, el vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967 de 27 de enero de 2017,

RESUELVE:

1. Renunciar a la celebración del contrato para la ejecución de las **obras de reforma de climatización del animalario de la Facultad de Farmacia del Campus de Burjassot**.
2. Dar de baja contable el crédito autorizado para la contratación mencionada por importe de 432.177,90 euros, que figura en fase de autorización en el presupuesto del ejercicio 2017.

Valencia, 29 de septiembre de 2017



Juan Luis Gandía Cabedo